



345779

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un<sup>a</sup>

PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: D. JUAN CROS FABREGAT

RESIDENCIA: GANDIA (Valencia) - Menéndez y Pelayo, 28-2º

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO DE CARDADO Y DECOLORACION DE  
LAS FIBRAS CARDADAS EN PIELES DE CUALQUIER  
TIPO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

RM.



345779

1

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril 1.930.

5

Los tratamientos de las pieles de cualquier clase siguen un proceso conocido, como es el de separar la primera capa (epidermis) de la segunda (dermis), curtiendo a esta última y esmerilándola mas tarde. En el caso de teñirlas, el tinte se aplica, uniformemente a toda la piel, finalizando con ello el mencionado proceso.

10

El presente invento como su enunciado indica se concreta a un procedimiento de cardado y decoloración de las fibras cardadas en pieles de cualquier tipo, fruto de una dilatada experiencia, que el estudio y gran conocimiento del asunto, han sugerido al solicitante, y con cuyo empleo se consiguen los más óptimos resultados, partiendo de una organización realmente simplificada.

15

Es una novedad absoluta en el proceso a seguir el que el cardado de la piel ya curtida y esmerilada se decolore mediante ciertos componentes químicos, los cuales impiden que las fibras cardadas y decoloradas vuelvan a colorearse en el momento del tinte, o bien a lo largo de la vida de la piel.

20

Las características mencionadas y otras nuevas del invento aparecerán más completamente en la descripción detallada que sigue.

25

Una vez obtenida la piel, que puede ser cualquiera, se divide la piel, es decir, se separa la primera capa ó epidermis de la segunda o dermis, efectuándose esta operación con una máquina standard, y a partir de entonces la segunda capa o dermis se

30



345779

1 curte y se esmerila con lo que la superficie queda finalmente li-  
sa y suave.

5 La operación de cardado da lugar a la formación de  
unas fibras que sobresalen de la superficie esmerilada las cuales  
fibras se decoloran por medio, de la aplicación con un útil ade-  
cuado, de una disolución acuosa a base de sulfato de alumina, alum  
bre de roca e hiposulfito de sosa, siendo este último el elemento  
fijativo de los otros dos, es decir, que mientras que el sulfato de  
10 alumina y el alumbre de roca decoloran las fibras, el hiposulfito  
de sosa fija dicha decoloración, de manera que al tratar la piel  
y darle el color que se desee, las fibras no sufren alteración al-  
guna, o sea no toman el color del fondo de la piel.

15 De lo expuesto se deduce que la operación de cardado,  
decoloración y coloración final, da a las pieles una vistosidad  
que hasta ahora eran desconocidas, todo lo cual con una sencillez  
en el proceso fabril a seguir que no aumenta los costos habituales  
de producción, constituyendo una mejora considerable en el campo  
del tratamiento de pieles, que supone un avance manifiesto en la  
técnica peletera.

20 Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que  
los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin  
que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se  
desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en  
la siguiente

25 NOTA

En resumen, la Patente de Introducción que se solicita  
recaera sobre las siguientes reivindicaciones:

30 1º.- "PROCEDIMIENTO DE CARDADO Y DECOLORACION DE LAS  
FIBRAS CARDADAS EN PIELES DE CUALQUIER TIPO", que partiendo del  
separado de la primera y segunda capa de la piel, curtiendo esta

345779



1 última y esmerilándola después esencialmente se caracteriza porque  
se realiza la operación del cardado del cuero a tratar lo cual da  
lugar a la formación de una pluralidad de fibras que se decoloran  
5 gracias a la aplicación de una solución acuosa a base de sulfato de  
alumina, alumbre de roca e hiposulfito de sosa, siendo este último  
el componente fijativo, es decir, el que impide la posterior colo-  
ración de dichas fibras cuando se trata la piel y se le da color.

2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que  
ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: "PROCEDI-  
10 MIENTO DE CARDADO Y DECOLORACION DE LAS FIBRAS CARDADAS EN PIELES  
DE CUALQUIER TIPO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-  
sente memoria que consta de cuatro paginas mecanografiadas.

15

Madrid, 5 de Octubre 1.967

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

20

25

30